

gatiendos al Estado en que se hallaba providen^{do} un
Composizion, trayendose para ella muchas Carretadas
de Casquiso, y otros materiales, a fin de q^e estas se viesen
contra las lluvias que se experimentaban. Ultimam^{te}
se le ha hecho una Capa de Grava o Arena del Rambla
para mayor seguridad, y ha quedado en piro muy firme
como es notorio y le consta adho^r el Intendente por
haber pasado con su Cache algunas tardes el citado
Puente; Cuyogasto ha desembolsado de los^{os} y Negocios
cerca de mill y quinientos^{rs}; y habiendose oido en
pleado para un objeto de tanta recomendacion, que
es el citado Puente como unico paso para la Andu-
luzia y la Corte, Expena que este Ayuntamiento, haga
nuevo recuerdo adho^r el Intendente, para q^e providen-
cie es el legitimo pago, hecho con tanta exen^{da}
o resolva esta Ciu^d. lo q^e fuere de un agrado; Quien
habiendolo oido y confexido = Acon^{do} se pareo tas
Oficio al Ex^o Sr. Intendente con te^{ra}
de este Acuerdo.

Por presente sobre q^e el Sr. Don Juan de Sarmiento de Sotomayor, Intendente de la
la construcion del^o Puente de Piedra de la Ciu^d. de San Juan de los Rios presente a la
en D^o Juan de Sotomayor. Cuidado la urgente necesidad que hai de concluir el
Puente de Piedra q^e se empezo a construir en la Parroq^{ia}
de San Juan de los Rios el año de mill setecientos cincuenta y ocho